

- b) Municipio: Villaseca de la Sagra.  
 c) Finalidad: Producción de energía eléctrica.  
 d) Características principales:

Central térmica de ciclo combinado de 800 MW.  
 Sistema de salida 220 KV.  
 Sistema de refrigeración para un circuito cerrado.

- e) Presupuesto estimado: 50.903.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados en el proyecto, indicándose que el mismo junto con su correspondiente estudio de impacto ambiental, podrán ser examinados en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, Área de Industria y Energía, sita en la calle Planta, 25, 45071 Toledo, y, en su caso, presentarse por triplicado, en dicho centro las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

En Toledo a 25 de mayo de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—35.085.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2.168/00.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.168/00, expediente a instancia de «Spanair, Sociedad Anónima», y «Scandinavian Airlines System Consortium —SAS—», solicitando autorización singular para la constitución de una sociedad participada conjuntamente para la distribución y venta de títulos de transporte aéreo.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal; esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en

el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—34.906.

### Anuncio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexa).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Anexo

##### Órgano responsable y lugar de comparecencia

- 28005 Administración Alcalá de Henares, calle Navarro y Ledesma, 4, 28807 Alcalá de Henares.  
 28006 Administración Alcobendas, calle Ruperto Chapi, 30, 28100 Alcobendas.

28007 Administración Alcorcón, calle Parque Ordesa, 3, 28925 Alcorcón.

28013 Administración Aranjuez, Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300 Aranjuez.

28014 Administración Arganda, calle Libertad, número 6, 28500 Arganda.

28054 Administración El Escorial, plaza Segovia, número 1, 28280 El Escorial.

28058 Administración Fuenlabrada, calle del Plata, 2, 4 y 6, 28940 Fuenlabrada.

28065 Administración Getafe, avenida Juan de la Cierva, 25, 28902 Gatafe.

28074 Administración Leganés, plaza Comunidad de Madrid, 4, 28914 Leganés.

28115 Administración Pozuelo de Alarcón, Cm. Valdenigrales, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón.

28148 Administración Torrejón de Ardoz, Cr. Loeches, c/v Alcuñeza, 58, 28850 Torrejón de Ardoz.

28601 Administración Arganzuela, calle Guzmán el Bueno, 139 (Sot. 1), 28003 Madrid.

28602 Administración Carabanchel, calle Aguate, 27, 28044 Madrid.

28603 Administración Centro, calle Montalbán, número 6, 28014 Madrid.

28604 Administración Ciudad Lineal, calle Arturo Soria, 99, 28043 Madrid.

28605 Administración Chamartín, calle Asensio Cabanillas, 5, 28003 Madrid.

28606 Administración Fuencarral, calle Fermín Caballero, 66, 28034 Madrid.

28607 Administración Hortaleza-Barajas, calle Torquemada, 2, 28043 Madrid.

28609 Administración Villa de Vallecas, calle Puentecharra, 8, 28031 Madrid.

28611 Administración Retiro, plaza Doctor Laguna, 11, 12 y 13, 28009 Madrid.

28612 Administración Salamanca, calle Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.

28613 Administración San Blas, calle Pobladora del Valle, 15, 28037 Madrid.

28614 Administración Puente de Vallecas, calle Manuel Arranz, c/v Cuelgamuros, 20, 28038 Madrid.

28615 Administración Villaverde-Usera, calle Almendrales, 35, 28026 Madrid.

28616 Administración Guzmán el Bueno, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28622 Dependencia de Recaudación, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28952 Dep. Central de Recaudación, calle Lérica, números 32-34, 28020 Madrid.

#### Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se cita

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Número exp.	Procedimiento	Órgano (1) lugar	Unidad
Argós Empresa de Seguridad, S. A. ....	A80355167	M1900599280114854	Apremio .....	28952	Recaudación.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Delegado Especial A. E. A. T., Juan Beceiro Mosquera.—34.765.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Anuncio de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 8571.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación

Forzosa de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Descripción de la instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Estación, número 27, en Jaén.

Finalidad de la instalación: Independizar el suministro urbano de Villanueva del Arzobispo de los suministros rurales que actualmente soporta la línea de 25 kV de la Sub. de Villanueva. Expediente 8571.

Características de la instalación:

Línea aérea:

Tensión: 25 kV.

Longitud: 2.532 metros.

Origen: Desde el apoyo número 1 al número 3 en doble circuito (605 metros) y desde el número 4 al número 11 en simple circuito (1.927 metros).

Final: Apoyo número 11.

Conductor: LA-110 (Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados de sección total).

Término municipal afectado: Villanueva del Arzobispo.

Presupuesto en pesetas: 14.779.980.

Línea subterránea:

Tensión: 25 kV.

Longitud: 30 metros. Doble circuito.

Origen: Subestación Villanueva del Arzobispo.

Final: Apoyo fin de línea número 1.

Cable subterráneo: DHZ-10L 18/30 Kv, 1×150-Al+H16.

Término municipal afectado: Villanueva del Arzobispo.

Presupuesto en pesetas: 1.882.283.